

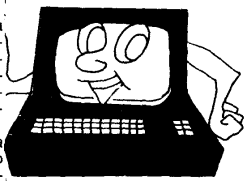
Embalaje de la Raza



El comodato, tras un documento suscrito entre el ministro Mario Jalil y del director del INAP, Eduardo Calero. El comodato tendrá una duración de 25 años y posibilitará la utilización de la parcela para tratamiento de semillas.

PREMIOS A PROGRAMADORES

Serán entregados los premios a los ganadores del V concurso nacional de programación. La premiación se hará el 28 del presente mes en un acto que se llevará a cabo en el Centro Español. Recibirán premios Cristóbal Morocho y Benito Velasco, de la U. Central; Marco Albán y Elio Palacios de la Politécnica y Santiago Rosero y Jorge Becerra, de la misma Politécnica Nacional.



MILES DE LIBROS TECNICOS

América Latina: Más carbón que petróleo

Las reservas de carbón en América Latina y el Caribe no son significativas a nivel mundial, su importancia radica en que en términos de toneladas son superiores en magnitud a las reservas de petróleo, según un estudio realizado por la Organización Latinoamericana de Energía, OLADE. El estudio señala que las reservas probadas en carbón en América Latina y el Caribe representan sólo el 2.7 por ciento en total, pero, esta región se considera como una de las alternativas energéticas más importantes a nivel mundial.

Añade que actualmente, la relación reserva-producción de carbón en América Latina y el Ca-

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "MEZCLADORA Y DISTRIBUIDORA DE HORMIGON MEZCLALISTA S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "MEZCLADORA Y DISTRIBUIDORA DE HORMIGON MEZCLALISTA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 26 de junio de 1989, ante el Notario Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Encargado, Dr. José María Rorja Gallegos, mediante Resolución No. 89.1.1.1.1747 de 22 de sept. de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, Bajo el No. 2138, Tomo 120, Quito, a 08 de nov. de 1989.
2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 3.000.000 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 4.000.000,00.
3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado mediante la capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "El capital social de la compañía es de CUATRO MILLONES DE SUQUES (\$/ 4.000.000,00) dividido en cuatro mil acciones nominativas y ordinarias de mil suques (\$/ 1.000,00) cada una".

Quito, a 15 de noviembre de 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

avr/218